

Legislación Nacional

Decreto N° 426/2004 COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION Asígnase, con carácter transitorio, la función de Jefe del Departamento Tesorería, dependiente de la Dirección de Recursos Económico Financieros de la Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos. Bs.As., 6/4/2004 VISTO los Decretos Nros.491/02, 601/02 y 1678/ 02, las Resoluciones COMFER Nros.0623/ 02 y 1031/02 y el Expediente N° 2208/02 del Registro del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION, dependiente de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION y lo solicitado por el citado organismo, y CONSIDERANDO: Que por Decreto N° 1678, del 9 de septiembre de 2002 se aprobó la estructura organizativa del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION, dependiente de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION. Que por Resolución COMFER N° 0623, del 23 de setiembre de 2002, se aprobó su estructura organizativa en lo concerniente a las unidades de nivel inferior al primer grado operativo, dándose cumplimiento a lo normado en el artículo 19 del Decreto N° 357/02 relacionado con la reducción del TREINTA POR CIENTO (30%) en el total de cargos de conducción. Que mediante el Decreto N° 601/02 se procedió a reglamentar la instrumentación del Decreto N° 491/02, para asegurar el mejor cumplimiento de sus disposiciones y permitir el eficaz funcionamiento de las distintas áreas de la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL precisándose sus alcances. Que en ese sentido, el artículo 2° del Decreto N° 601/02 estableció que toda asignación de funciones que genere una mayor erogación será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la Jurisdicción correspondiente. Que en la jurisdicción mencionada, por la particular naturaleza de las tareas encomendadas, se requiere asignar las funciones inherentes al cargo de Jefe del Departamento Tesorería, dependiente de la Dirección de Recursos Económico Financieros de la Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, al Contador Eduardo Roberto Nazareno CUPI. Que la persona que se propone para cubrir dicho cargo pertenece actualmente a la planta permanente del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION y reúne las condiciones de idoneidad y experiencia necesarias para desempeñarlo. Que la presente medida, si bien constituye una asignación de Suplemento por Jefatura, no genera exceso en los créditos asignados por la Decisión Administrativa N° 07/03, ni asignación de recurso extraordinario alguno. Que la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION ha tomado la intervención que le compete. Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 1° de la CONSTITUCION NACIONAL, y conforme lo dispuesto en los artículos 1° del Decreto N° 491/02 y 2° del Decreto N° 601/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Asígnase, con carácter transitorio, la función de Jefe del Departamento Tesorería, dependiente de la Dirección de Recursos Económico Financieros de la Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION, dependiente de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION, al agente Nivel C, Grado 3, Contador Eduardo Roberto Nazareno CUPI (D.N.I.N° 10.531.531). ARTICULO 2° — La asignación en el cargo aludido tomará vigencia a partir de su notificación. ARTICULO 3° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con las partidas presupuestarias asignadas a la Entidad 102 – COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION. ARTICULO 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Aníbal D.Fernández.